



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Decanato de Estudios Profesionales

Nro. 11/2007

**Acta de la reunión del Consejo Asesor del Decanato de Estudios Profesionales
Lunes: 18-09-2007**

Asistentes: Profesores: Renny Badra (Decano de Estudios Profesionales), Richard Rivas (Coordinador de Ingeniería Eléctrica), Luis Rojas (Coordinador de Ingeniería Mecánica), Prof. Susana Zeppieri (Coordinadora de Ingeniería Química), Simón López (Coordinador de Química), Domingo Quiroz (Coordinador de Matemáticas), Juan Carlos Grieco (Coordinador de Ingeniería Electrónica), Ascánder Suárez (Coordinador de Ingeniería de Computación), Enrique Iglesias (Coordinador de Física), Rosa Virginia Ocaña (Coordinadora de Estudios Urbanos), María Inés Jácome (Coordinadora de Ing. Geofísica), Alfonso Alonso (Coordinador de Ingeniería de Producción), Solange Issa (Coordinadora de Biología), Evelyn Lobo (en representación de la Coordinación de la Lic. en Gestión de la Hospitalidad), Br. Israel Roche (Representante Estudiantil).

Invitados Permanentes: Prof. Zaira Reverón (Representante de la Coordinación del Ciclo Básico), Beatriz Girón (Directora de Desarrollo Estudiantil), Ing. María Grazia Roiatti (Directora de D.A.C.E) y Lic. Karen Mora de Pernía (Asistente al Decanato de Estudios Profesionales).

Inasistentes: Prof. Carola Bravo (Coordinadora de Arquitectura), Prof. Augusto Ruiz (Coordinador de Ingeniería de Materiales), quienes justificaron su inasistencia.

1.- Orden del día.

El Decano sometió a la consideración de los consejeros la agenda del día, la cual fue aprobada sin modificaciones.

2.- Aprobación del Acta 09/2007.

Con las sugerencias proporcionadas por los consejeros fue aprobada el acta 09.2007.

3.- Informe del Decano.

El decano dio inicio a su informe agradeciendo la asistencia y participación de la Prof. Evelyn Lobo en representación de la Prof. María Cristina Alcántara (Coordinadora de Gestión de la Hospitalidad) y dio la bienvenida a los nuevos coordinadores designados Profesores: Ma. Gabriela Gómez ((Coordinadora de Ingeniería Química, a ser nombrada próximamente), Luis Rojas (Coordinador de Ingeniería Mecánica), y Rosa Virginia Ocaña (Coordinadora de Estudios Urbanos).

El informe del decano prosiguió con un recordatorio a los coordinadores el requerimiento en relación al envío, antes del día 20 de julio del presente año, del Plan de Estudios actualizado (bajo los lineamientos indicados en material enviado vía electrónica) para conformar el Catálogo 2007 del DEP y el listado de las asignaturas Fundamentales del Ciclo Profesional a objeto de ser elevado al Consejo Académico. Esto motivado a la responsabilidad que reposa en este Decanato de difundir y mantener actualizados los diversos planes de estudios. Agradeció la colaboración prestada por las coordinaciones en la entrega oportuna de la información requerida para la culminación exitosa de esta misión.

El decano comunicó que el día lunes 08/10 se llevará a cabo un Taller de Normas y Procedimientos, cuya agenda será la inducción a ofrecer sobre los diversos procedimientos académico-administrativos a los nuevos coordinadores, y el lunes 22/10 se realizará el próximo Consejo Asesor del DEP. Agradeció de antemano la participación de los coordinadores a efecto de realizar sus valioso aporte tanto en el Taller como en la sesión de Consejo Asesor.

El prof. Badra presentó al Cuerpo la nueva edición 2007 de la Reglamentación Estudiantil cuya coordinación se encuentra a cargo de este decanato. Incluye cambios significativos como la inclusión de la Normativa sobre la Ley del Servicio Comunitario, el nuevo Reglamento sobre el examen de ubicación de los estudiantes en los cursos del idioma Inglés, las correcciones al Reglamento de Administración de Estudios de Pregrado, y otros cambios y adiciones menores.

El Prof. Badra informó sobre su asistencia y participación en el Núcleo de Decanos de Ingeniería, realizado en la ciudad de Barquisimeto el pasado 14 de septiembre en la sede de la UCLA, discutiéndose en agenda el punto relacionado con la carrera de Ing. de Mantenimiento. El decano informó que al respecto no hubo avances, dado que no se presentó la evaluación pendiente por parte de la Universidad de los Andes. En el mismo Núcleo se designó a la USB como miembro del comité encargado de la evaluación de dos nuevas carreras: Ing. de Procesos Industriales, de la UCV, núcleo Maracay, e Ing. de Sistemas, de la Universidad de Falcón. En este sentido se solicitó la colaboración de los coordinadores de las carreras de Ing. de Computación e Ing. de Producción para la revisión de la propuesta de creación de estas nuevas carreras, y agradeció que las observaciones o veredictos fueran formuladas en un plazo de 30 días.

El decano realizó un breve recuento sobre los objetivos del DEP para el año 2007, alineados al Plan de Gestión Institucional 2005-2007, observándose a la fecha un significativo avance en el logro en los objetivos previstos, y aprovechando la ocasión para recordar al Consejo sobre los aspectos en los que aún es necesario invertir esfuerzos.

El decano concluyó su informe notificando que motivado a su participación en un evento internacional los días 01 al 04 (ambas fechas inclusive) deberá ausentarse del DEP comunicando oportunamente el profesor que le suplificará durante esos días.

4. Normas y Procedimientos para optar al Reingreso a la USB.

El decano expuso las consideraciones sobre el tema y presentó para su discusión a los Consejeros la Propuesta Normas y Procedimientos para optar al Reingreso a la USB. resultado del trabajo del Taller de Coordinadores y de una Comisión integrada por los Profesores Simón López, Zaira Reverón, Juan Grieco y Susana Zeppieri. Seguidamente se abrió el derecho de palabra. Discutido ampliamente el punto, el Cuerpo acuerda dar su aval a la propuesta presentada, sugiriendo algunas modificaciones menores al documento. Asimismo, se acuerda publicar las nuevas Normas en la página web del DEP.

5. Criterios para la Distribución del Peso de las Evaluaciones de una Asignatura.

El Decano expuso las consideraciones sobre el tema y explicó que estas recomendaciones tienen como fundamento los siguientes aspectos:

1. "La evaluación del rendimiento de los estudiantes se realizará por asignaturas como una actividad continua, acumulativa e integral, de acuerdo con el sistema de evaluación propuesto y establecido según se señala en el Artículo 10." Artículo 11. *Reglamento para la Administración de los Programas de Pregrado, USB. 2006.*
2. "Los exámenes y pruebas deben concebirse como medios pedagógicos para estimular la actividad intelectual de los estudiantes y corregir periódicamente los posibles defectos de su formación. Como instrumentos auxiliares de evaluación en ellos debe atenderse, más que a la recepción o memorización de la materia tratada durante el curso, al aprovechamiento que demuestre el alumno mediante la comprensión del saber recibido. Los profesores formularán y realizarán los exámenes y pruebas de acuerdo con esta norma." Artículo 150. *Ley de Universidades. Congreso de Venezuela 1974.*
3. El número de estrategias de evaluación aplicadas en un trimestre puede ser de tres (3) o más con el propósito de que se detecten logros o deficiencias y el docente pueda hacer los correctivos en su didáctica y los estudiantes en sus estrategias de aprendizaje.
4. Tres (3) o más estrategias de evaluación en un trimestre permiten tres o más oportunidades para que los estudiantes demuestren sus aprendizajes.
5. Los rasgos de un aprendizaje significativo se pueden observar a través de una evaluación continua y con diversidad de estrategias de evaluación.
6. Una o dos pruebas como únicas estrategias de evaluación en una asignatura limitan la apreciación de los aprendizajes alcanzados por los alumnos, además el proceso de evaluación estudiantil tiende a ser injusto. Al adoptar 35% como máximo peso valorativo de cualquier estrategia de evaluación, se consigue tener al menos tres elementos de evaluación diferentes.

Explicó el Prof. Renny Badra que la recomendación para la distribución del peso de las evaluaciones de una asignatura sería que toda estrategia de evaluación debe tener un porcentaje valorativo no mayor del 35%. Es decir, se recomienda que cada elemento de la evaluación tenga un valor igual o menor de 35%. Además, se recomienda establecer estrategias de evaluación diversas, en la medida de lo posible.

Seguidamente se abrió el derecho de palabra. Varios consejeros manifestaron estar de acuerdo con el lineamiento, inclusive con que éste sea incorporado como parte del Reglamento de Administración de Estudios de Pregrado. Sin embargo, surgieron observaciones en el sentido de que algunas asignaturas tienen una

estructura que hará muy difícil cumplir con el lineamiento propuesto. Por ello, y luego de discutir ampliamente el punto considerado, el Consejo resuelve diferir la aprobación de este punto con el fin de que esta discusión permita alimentar una nueva propuesta que sea más viable y que pueda ser incorporada al Reglamento.

6.- Puntos varios

- Prof. Simón López (Coordinador de Química) informó sobre la discrepancia que existen actualmente en el Plan de estudios de su carrera en relación con los requerimientos del total de créditos correspondientes a 209 créditos y las alternativas de permitir cursar una asignatura electiva de 4 créditos o la pasantía corta (EP 1420) de 3 créditos, ocasionando que al momento de revisar los expedientes de grado se observan casos que no cumplen administrativamente con el número de créditos previstos en el plan de estudios a pesar que académicamente si coincide con el número total de asignaturas. El decano sugiere que para la sesión del próximo Consejo, el coordinador eleve a este Cuerpo una modificación moderada del Plan de Estudios de la carrera relacionado a este punto.
- Prof. Renny Badra informó sobre las cargas académicas de las asignaturas QM 1121: Química Gral. I y y QM 1122: Química Gral II y su respectiva carga crediticia. Solicitó a los consejeros que incorporen esta modificación en la edición del Catálogo 2007 de este Decanato.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

RB/kmdep.